

9664 RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2000, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «Same», modelo Supertitán.

Solicitada por «Same Deutz-Fahr Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo Titán 190 VDT, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Same», modelo Supertitán, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 185 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.3 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981 por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979 sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 10 de abril de 2000.—El Director general, Rafael Milán Díez.

ANEXO

Tractor homologado:

Marca	«Same».
Modelo	Supertitán.
Tipo	Ruedas.
Fabricante	«Same Deutz-Fahr Group, S.p.A.».
Motor:	
Denominación	«SDFG», modelo 1000.6 WTR.
Combustible empleado	Agip Diesel, densidad 0,837.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	180,8	2.286	1.000	177	18	744
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	54,6	2.286	1.000	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios:

Prueba a la velocidad del motor —2.347 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante.

Datos observados ...	181,4	2.347	1.027	181	18	744
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	186,1	2.347	1.027	—	15,5	760

III. Observaciones.

9665 RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2000, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la homologación genérica de los tractores marca «John Deere», modelo 8410 T.

Solicitada por «John Deere Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964 por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

Primero.—Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «John Deere», modelo 8410 T, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 266 CV.

Tercero.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 6.3 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981 por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979 sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 10 de abril de 2000.—El Director general, Rafael Milán Díez.

ANEXO

Tractor homologado:

Marca	«John Deere».
Modelo	8410 T.
Tipo	Cadenas de goma.
Número de serie	RW8410T901004.
Fabricante	Deere & Company, Moline-Illinois (USA).
Motor:	
Denominación	«John Deere» 6081 HR w18.
Número	RG 6081 H 081089.
Combustible empleado	Gasóleo.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados ...	250,0	2.200	1.009	181	15	715
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	265,5	2.200	1.009	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios:

A)

Datos observados ...						
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales						

III. Observaciones: El tractor incorpora un eje de salida de toma de fuerza de tipo 3, según la Directiva 87/297/CE, siendo su velocidad nominal de giro de 1.000 revoluciones por minuto. La velocidad del motor de 2.200 revoluciones por minuto es la designada como nominal por el fabricante.